MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 472/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 26/2022 "REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y DE EMPEDRADOS" CON ID 415083 POR G. 174.399.999 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 16 de junio de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 22/2022 de fecha 18 de mayo de 2022. --

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 26/2022 "Reparación de caminos vecinales y de empedrados" con ID 415083 se presentan las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 174.399.999
2	Construcciones LUISITO de Rober Arcadio Blanco (*Oferta con aplicación de margen de preferencia*)	G. 191.287.140

Que la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad al oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4 por valor de G. 174.399.999 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve)** la Contratación Directa (CD) N° 26/2022 "Reparación de caminos vecinales y de empedrados" con ID 415083, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72141102-001	Servicio de nivelación de terreno de esparcimiento con máquinas	Metros cuadrados	960	1.920	4.300	8.256.000
2	72131701-014	Acarreo de ripio (cargas)	Unidad	75	150	360.000	54.000.000
3	72131701-008	Reparacion de empedrado	Metros cuadrados	1.150	2.300	45.049	103.612.700
4	72131701-027	Reparación de Badén de H° A°	Metros cúbicos	1,5	3	2.254.833	6.764.499
5	72131601-013	Limpieza Final y Retiro de malezas	Metros cuadrados	200	400	4.417	1.766.800
Precio Total							**174.399.999**

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4. Representante Legal:** María Liz Fleitas con CI N° 4035710.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal